

(Expte N° 1204 Folio 45 - Año 2015)

**ACUERDO N° 268/15.-**

En la ciudad de Neuquén, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los 20 días del mes de Abril del año dos mil quince, se reúne en Acuerdo la Junta Electoral Provincial, presidida por su titular Dr. ANTONIO G. LABATE, los señores vocales Dres. OSCAR E. MASSEI, EVALDO D. MOYA, PABLO VIGNAROLI, la señora Jueza del Juzgado Electoral Provincial ALEJANDRA C. BOZZANO y la presencia de la señora Secretaria de la Junta Rosana P. Dalton. Abierto el acto por el señor Presidente, se ponen a consideración del cuerpo lo manifestado por los Partidos Nuevo Encuentro Frente Grande, Nuevo Compromiso Neuquino, PRO-Propuesta Republicana y UCR, entre otros, por las que manifiestan dificultades en la zona en la provisión de papel idéntico al utilizado en la oficialización de boletas, solicitando se autorice la utilización indistinta del tipo y del gramaje del papel, sea prensa u obra, y en gramaje diferente al oficializado.

Por Secretaria se informa que, efectivamente, se corroboró tal circunstancia con las imprentas de la zona, quienes informaron la escasez e imposibilidad de provisión en la provisión de papel en el gramaje y tipo de papel establecidas en los Acuerdos 257 y 259.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias y en virtud de las circunstancias extraordinarias referidas, la Junta Electoral **RESUELVE:** 1) Autorizar, indistintamente la utilización de papel Obra o Prensa, en diversos gramajes, para las boletas a utilizarse en los comicios provinciales del 26 de Abril de 2015. 2) Hacer saber a las autoridades de mesa que únicamente deberán verificar las cualidades intrínsecas de las mismas, debiendo admitirse boletas en el tipo de papel y gramaje que adjunte el partido al momento del armado de las mesas. 3) Notifíquese electrónicamente.

Con lo que no siendo para más, se dio por finalizado el acto, previa lectura y ratificación, por ante mí, Secretaria autorizante, de lo que doy fe.-

**ANTONIO G. LABATE**  
PRESIDENTE  
Junta Electoral Provincial

**OSCAR E. MASSEI**  
VOCAL

**EVALDO DARIO MOYA**  
VOCAL

**PABLO VIGNAROLI**  
VOCALSubrogante

**ALEJANDRA CRISTINA BOZZANO**  
JUEZ ELECTORAL PROVINCIAL

**ROSANA P. DALTON**  
Secretaria